



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Comunicación s/ docentes suplentes media - artística

A: Maria Lucia Feced Abal (SSCP EE), ADA ROSA RISSETTO (DG ENSYA),

Con Copia A: Bettina Viviana Diaz (DGPDYND), MUSTAFA YESICA (DGPDYND), KIOPRULIAN OSCAR (DGPDYND), PARIENTE ROSARIO (DGPDYND), NAVARRO CECILIA (DGPDYND), Karen Trepiccione (DGPDYND),

De mi mayor consideración:

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

Se remite la presente a fin de solicitarle informe a los establecimientos educativos dependientes del Área de Educación Media – Artística que tuvieran docentes suplentes encuadrados en lo establecido en la NOTA N° 11163089-GCABA-SSCDOC/2020 (la que se adjunta como archivo de trabajo y embebido) deberán tramitar vía expediente electrónico la baja de esos cargos a partir del día 16/07/2020 siendo el último día de cobro a informar en el nuevo formulario ABM (que se adjunta como archivo de trabajo y embebido) el 15/07/2020.

A partir del 16/07/2020 para el Área de Educación Media- Artística, toda baja producida por reintegro del docente reemplazado que se produzca deberá ser tramitada de manera normal y habitual al día de presentación del reemplazado (Bloqueo de Haberes y Expediente de tramitación de baja).

Sin otro particular saluda atte.

